



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

DISPOSICIONES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER AL CARGO DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNI – AÑO 2022.

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), para el cargo de Profesor de Tiempo Completo, se rige por el Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo aprobado por Resolución CSU N° 006/2022, de fecha 28 de enero de 2022.

CALENDARIO DE POSTULACIÓN:

Calendario del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo de Docente de Tiempo Completo de la Escuela de Postgrado de la UNI:

- Publicación del Llamado: a partir del 11 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2022.
- Habilitación en el Departamento Administrativo para el pago por carpeta:

Se podrá solicitar la habilitación del pago en el horario de 07:30 a 13:00 horas, al correo giraduria@uni.edu.py o al número **0985 734132**, desde el jueves, 10 de febrero al jueves, 17 de febrero de 2022 y tiene un costo de 300.000 Gs, enviar copia de cédula de identidad y especificar **Llamado a Concurso Profesor de Tiempo Completo de la Escuela de Postgrado** con los datos de Correo Electrónico, Teléfono y Dirección, Barrio a fin de, una vez habilitado, abonar en un punto de cobranza PractiPago.

- Recepción de Carpeta en formato físico, por Mesa de Entrada en la Escuela de Postgrado: desde el 16 de febrero al 18 de febrero de 2022, hasta las 15:00 horas. -

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA POSTULACIÓN:

El Profesor de Tiempo Completo deberá prestar servicios de lunes a viernes en una cantidad de 8 horas diarias si se trata de un horario diurno y de 7 horas diarias cuando fuere mixta (tarde-noche).

Tendrán derecho a presentarse al Concurso profesionales graduados que no sean Directivos y/o Funcionarios con cargos administrativos o cargos docentes con gestión académica de la Universidad Nacional de Itapúa y que reúnan los requisitos siguientes:

- Contar con Maestría y/o Doctorado.
- Experiencia en Docencia Universitaria, elaboración de proyectos académicos, desarrollo de investigación científica, extensión y/o gestión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

universitaria en los últimos 3 años.

- Formación Académica en: Elaboración y ejecución de proyectos y/o estudios de postgrado en Investigación científica.
- Publicación de al menos (1) un artículo científico en revistas científicas arbitradas e indexadas, en los últimos 5 años.
- Capacitación y/o Diplomado en TIC, manejo de herramientas tecnológicas, software y/o similares.

REQUISITOS DOCUMENTALES:

Cada interesado deberá presentar una carpeta con todas las documentaciones requeridas, foliadas y rubricadas todas sus fojas (enumeradas y firmadas). Los documentos a ser presentados en la carpeta, en forma física, en la Dirección de la Escuela de Postgrado de la UNI, son:

a) Nota - solicitud de inscripción al concurso, conteniendo la manifestación expresa de la aceptación de las condiciones establecidas en el Reglamento de Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Itapúa.
ANEXO-A-NOTA-DE-POSTULACION

b) Curriculum Vitae Normalizado del interesado. ANEXO-B-CURRICULUM-VITAE

c) Dos fotocopias autenticadas de Cédula de identidad

d) Certificado de antecedente judicial y policial.

e) Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de grado Universitario.

f) Fotocopia autenticada por escribanía del Título Universitario, registrado y legalizado por el MEC y el Rectorado de la UNI.

g) Fotocopia autenticada por escribanía de los títulos y certificados de todos los programas de postgrados realizados, registrados por el MEC.

h) Fotocopia simple de los documentos complementarios.

i) Recibo de pago del Arancel correspondiente para el Concurso.

Aquellos postulantes que realizaron capacitaciones, cursos, maestrías o doctorados en el extranjero deben presentar dichas documentaciones, debidamente legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencia, para ser consideradas. Aquellos interesados que no presentaren los documentos indicados en los plazos respectivos, perderán sus derechos en el concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

No se podrán agregar a la carpeta entregada, otros documentos, salvo que los mismos sean solicitados por la Comisión de Selección conformada especialmente para el efecto. Más informes al correo posgrado@uni.edu.py de la Escuela de Postgrado – Campus Universitario, Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta N° 1 – Km 2,5.